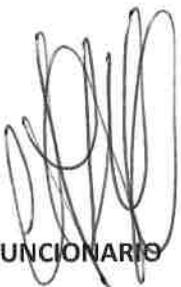


INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL	
NOMBRE	ALEJANDRO SANTIAGO OPORTUS DIAZ
RUT	[REDACTED]
MES DEL INFORME	JULIO 2024
PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE 2024, DECRETO N 120 DE FECHA 24 DE ENERO 2024, CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN N 167.
IDDOC CONTRATO	1878903
DIRECCIÓN MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE

Funciones según contrato	Fecha	Descripción de actividad
<p>1.- Gestionar diariamente el retiro de los canastillos de plásticos ubicados en la vía pública.</p> <p>2.- Mantener en buen estado los canastillos y además, aseado el lugar una vez retirado el material.</p> <p>3.- Mantendrá mensualmente actualizada la estadística de los puntos verdes instalados en la comuna.</p> <p>4.- Entregará un informe mensual a su Jefe directo del número de los puntos activos y reubicados, como también los kilos mensuales que se recuperaron mensualmente.</p>	01-07-2024 al 31-07-2024	<p>Fecha: JUEVES 04/07/2024</p> <p>Se retiró el material de botellas plásticas en los siguientes sectores:</p> <p>1.- Vega Monumental 3 canastillos</p> <p>2.- Lorenzo Arenas 2 canastillos</p> <p>3.- Laguna Lo Méndez 7 canastillos</p> <p>4.- Barrio Norte 8 canastillos</p> <p>Fecha: JUEVES 11/07/2024</p> <p>5.- Sector Nonguen 5 canastillos</p> <p>6.- Sector Andalién 8 canastillos</p> <p>7.- Santa Sabina 7 canastillos</p> <p>8.- Camilo Henríquez 3 canastillos</p> <p>Fecha: JUEVES 18/07/2024</p> <p>1.- Vega Monumental 3 canastillos</p> <p>2.- Lorenzo Arenas 2 canastillos</p> <p>3.- Laguna Lo Méndez 7 canastillos</p> <p>4.- Barrio Norte 8 canastillos</p> <p>Fecha: JUEVES 25/07/2024</p> <p>5.- Sector Nonguen 5 canastillos</p> <p>6.- Sector Andalién 8 canastillos</p> <p>7.- Santa Sabina 7 canastillos</p> <p>8.- Camilo Henríquez 3 canastillos</p>


FUNCIONARIO


NORMA BARRA GUTIÉRREZ
JEFE DIRECTO

En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.


DIRECTORA
L. MEDIO AMBIENTE
ANDREA AASTE VON BENNEWITZ
DIRECTORA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE